



FEDERACION METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

ANEXO TECNICO I FORMULA 4 Año 2020

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2019.

ART.4: CHASIS.

Únicos dos modelos permitidos son el Tulio Crespi hasta el modelo XXVII O SERGIO

ART.26: MOTOR.

Único modelo autorizado es el Audi 1.6.

ART 39.1: CAJA PUENTE

OPCION 3 - (original)

- 1ra. Velocidad = 3.455 : 1 (38/11)
- 2da. Velocidad = 1.944 : 1 (35/18)
- 3ra. Velocidad = 1.286 : 1 (36/28)
- 4ta. Velocidad = 0.909 : 1 (30/33)
- 5ta. Velocidad = 0.730 : 1 (27/37)